



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

00119136

Al contestar cite Radicado E-2021-24899 Id: 119136

Folios: 3 Fecha: 2021-09-09 18:54:05

Anexos: 0

Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES

Destinatario: BLANCA PARDO

AUTO No 067 DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCEN A LOS DIRECTIVOS Y DIGNATARIOS DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LLERAS RESTREPO

La Secretaría de Gobierno de Fusagasugá en uso de las facultades legales contenidas en el Decreto No 568 de 1998, proferido por el Ministerio del Interior y de Justicia, Ley 537 de 1999 y en especial el Decreto Municipal No 332 de 2001, de delegación, y de acuerdo con la Ley 743/2002, con sus Decretos reglamentarios 2350/2002 y 890/2008 y demás normas comunales vigentes;

CONSIDERANDO

Que la Junta de Acción Comunal del BARRIO LLERAS RESTREPO del Municipio de Fusagasugá, con Personería Jurídica No 4090 del 13 de noviembre de 1968 otorgada por el Ministerio de Justicia, mediante comunicación con radicado R- 2021 – 19346 ID 115258, solicitó la inscripción y reconocimiento del cargo de Presidente del organismo comunal ante la renuncia de la Presidenta en ejercicio.

Que en reunión de Directiva del día 09 de agosto de 2021, contando con quórum decisorio y tribunal de garantías se aceptó la renuncia de la señora LUCELLI GUZMAN, presidenta y se procedió a nombrar en su reemplazo al actual Coordinador de la Comisión de Obras señor LUIS ALONSO GARNICA, dado que la persona que figura como Vicepresidente ya no reside en el Barrio y por lo tanto no es afiliada ni puede ostentar el cargo.

Que mediante Resolución número 0665 del 15 de junio de 2020 proferida por el Ministerio del Interior, se dispuso a dar continuidad al periodo de los actuales dignatarios hasta tanto se realicen las elecciones y se posesionen los nuevos dignatarios.

Que mediante Resolución No. 0337 del 12 de marzo de 2021 proferida por el Ministerio del Interior se suspendieron las elecciones de Directivos y Dignatarios de los Organismos de Acción Comunal, hasta tanto se supere la situación de emergencia sanitaria



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

00119136

Al contestar cite Radicado E-2021-24899 Id: 119136
Folios: 3 Fecha: 2021-09-09 18:54:05
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES
Destinatario: BLANCA PARDO

Que mediante Resolución 199 del 25 de junio de 2020, emitida por el alcalde de Fusagasugá, se dio continuidad al periodo de los actuales dignatarios de los organismos de acción comunal del Municipio de Fusagasugá.

Que revisada la documentación se encontró que la elección y la solicitud de reconocimiento se hicieron con el lleno de los requisitos legales contemplados en la Ley 743/2002 y los Decretos reglamentarios 2350/2003 y 890/2008

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:Inscribir los siguientes Directivos y Dignatarios de la Junta de Acción Comunal del Barrio LLERAS RESTREPO del Municipio de Fusagasugá - Departamento de Cundinamarca, con vigencia hasta tanto se realicen las elecciones comunales aplazadas por el Ministerio del Interior:

CARGO	NOMBRE	CEDULA
PRESIDENTE	LUIS ALONSO GARNICA	373.706
VICEPRESIDENTE		
TESORERO	FELIZ BAUTISTA	11.372.955
SECRETARIA	BLANCA PARDO	39.618.435
FISCAL	GUSTAVO BAUTISTA	17.145.483
COMISIÓN DE OBRAS		
COMISIÓN DE DEPORTES	ALVARO RAMOS	2.843.210
COMISIÓN DE SALUD	AURA ESTER ZAPATA	39.615.133
COMISIÓN MEDIO AMBIENTE	JOSE GAVIRIA	15.241.393
COMISIÓN EDUCACION	GLORIA SABOGAL	1.069.743.880

ARTICULO SEGUNDO: Deróguese el Auto de Reconocimiento No. 293 del 27 de septiembre de 2017 y auto de continuidad No. 075 del 19 de agosto de 2020, por evidencia de cambio de datos de estos documentos

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

00119136

Al contestar cite Radicado E-2021-24899 Id: 119136

Folios: 3 Fecha: 2021-09-09 18:54:05

Anexos: 0

Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES

Destinatario: BLANCA PARDO

Dada en la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaría de Gobierno de Fusagasugá, a los nueve (9) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).

ELIZABETH SÁNCHEZ SANDOVAL
DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN Y ASUNTOS LOCALES

GESTIÓN DOCUMENTAL:

Original: Destinatarios

1ª Copia: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES

Proyecto: LILIANA GUTIERREZ CORTES

Revisó y Aprobó: ELIZABETH SANCHEZ SANDOVAL